



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1804

PRESENTAN REFORMA A LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

- **Proponen que se obligue a gimnasios contar con programas Internos para prevención de accidentes; atención de emergencias y la protección de la vida de los usuarios**
- **No busca penalizar al sector empresarial, sino profesionalizar la oferta de servicios deportivos, para que cada bajacaliforniano que ingrese, regrese sano a su hogar**

Mexicali, B.C. 22 de marzo de 2026.- La Diputada Dunnia Montserrat Murillo López planteó que se incorporen en la Ley en la materia, a los gimnasios como establecimientos de riesgo específico, para obligarlos a contar con programas Internos de Protección Civil.

Esto para que se garantice la prevención de accidentes; la atención oportuna de emergencias y la protección de la vida para la integridad física y la seguridad de las personas usuarias de dichos establecimientos.

Al motivar su iniciativa de reforma a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado, resaltó que si bien el fomento del ejercicio, es una política pública prioritaria para combatir enfermedades, la proliferación de lugares que ofrecen entrenamiento de alta intensidad y uso de maquinaria pesada, no ha sido acompañada por una actualización normativa.

Las actividades físicas que se realizan en los gimnasios, como: el levantamiento de pesas, ejercicios cardiovasculares de alta intensidad y entrenamiento funcional, implican ciertos riesgos que, en caso de no ser debidamente atendidos, pueden derivar en situaciones de emergencia, desde caídas, esguinces, fracturas o incluso en fallecimientos.

Por ello, consideró Montse Murillo que: es imperativo elevar la rigurosidad para los gimnasios, clasificándolos como establecimientos de riesgo específico debido a la naturaleza de su actividad.

El objetivo es que cada centro tenga un Programa Interno de Protección Civil, que garantice una respuesta efectiva antes, durante y después de cualquier eventualidad. Y resulta intolerable que el fomento al deporte, se convierta en un riesgo para la salud por falta de regulación.

Añadió que la implementación de este programa, no busca penalizar al sector empresarial, sino profesionalizar la oferta de servicios deportivos, garantizando que cada bajacaliforniano que ingrese a un gimnasio, regrese sano a su hogar.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Es inaceptable -dijo- que la búsqueda de la salud física en un establecimiento, derive en una tragedia, y por ello la protección de la vida humana, debe prevalecer sobre cualquier interés comercial.

Finalmente, puntualizó que: "la corresponsabilidad es clave, porque omitir la Protección Civil en estos espacios, representa un riesgo intolerable para el bienestar común".